



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

00221

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1130-01778433-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N°1496/2022 de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana para la adquisición de cinco (5) camionetas Pick Up, según especificaciones técnicas, a financiarse a través de crédito interno autorizado por Ordenanza N° 12.801.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N°101/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública N°15 identificada como 15-SH-22 para la "ADQUISICIÓN DE CINCO (5) CAMIONETAS PICK UP, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cuarenta y seis millones quinientos mil (\$46.500.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 13 de junio de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron 3 (tres) propuestas correspondientes a: I) AMIUN S.A. quien cotiza en forma total por la suma de pesos cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil (\$54.350.000,00), condiciones de pago con financiamiento en 36 cuotas, tasa de interés Badlar con más 10 puntos porcentuales; II) ALBERTO J. MACUA S.A. quien cotiza en forma total por la suma de pesos cuarenta y un millones trescientos mil (\$41.300.000,00) condiciones de pago con financiamiento en 36 cuotas, tasa de interés Badlar con más 10 puntos porcentuales; y III) ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. quien cotiza en forma total por la suma de pesos veintisiete millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos (\$27.639.400,00) condiciones de pago con financiamiento en 36 cuotas, tasa de interés Badlar con más 10 puntos porcentuales.

Que la Dirección de Talleres informa que la propuesta efectuada por la firma ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. no se ajusta a las Especificaciones Técnicas solicitadas en los puntos 1 y 9, esto es, el modelo ofertado (Saveiro) no cumple con lo requerido respecto a potencia del motor y cantidad de puertas de acceso (4), sugiriendo desestimarla; y, con respecto a las propuestas de las firmas AMIUN S.A. y ALBERTO J. MACUA S.A., informa que ambas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en su totalidad.

Que intervino el Asesor Técnico de la Secretaría de Hacienda, realizando un análisis financiero de las ofertas presentadas y señala que la oferta realizada por la firma AMIUN S.A. se encuentra en un 16,88% por encima del presupuesto oficial y la de la firma ALBERTO J. MACUA S.A. en un 11,18% por debajo, por lo que considera a ésta última como la más conveniente.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 4 de julio de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar el ítem solicitado a la firma ALBERTO J. MACUA S.A., por



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son Argentinas

00221

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar económicamente la más conveniente, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

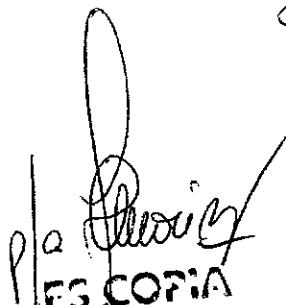
Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

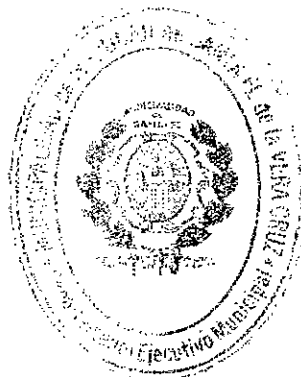
DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 15-SH-22 para la "ADQUISICIÓN DE CINCO (5) CAMIONETAS PICK UP, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 101/2022, cuya apertura se realizó el día 13 de junio de 2022, a las 10:00 horas.
- Art. 2°: Desestímese la oferta de la firma ESCOBAR AUTOMOTORES S.A. por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- Art. 3°: Adjudíquese a la firma ALBERTO J. MACUA S.A. el renglón detallado en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cuarenta y un millones trescientos mil (\$41.300.000,00), condiciones de pago con financiamiento en 36 cuotas, tasa de interés Badlar con más 10 puntos porcentuales.
- Art. 4°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110163000 – Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, Unidad Ejecutora: 15 - Secretaría de Control, Dependencia: 0163 – Sec. de Control y Convivencia Ciudadana - Fuente de Financiamiento: 150 Crédito Interno.
- Art. 5°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda, de Control y Convivencia Ciudadana, y de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Fernando Luis Peverengo
Secretario de Control
y Convivencia Ciudadana




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Cásalle
Secretario de Gobierno